

ENAJENACIÓN ONEROSA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA

INDAABIN-05-020-B

REQUISITOS: 16

- Identificación oficial (Personas físicas y morales)**
Del solicitante o, en su caso, del representante legal, por ambos lados (Credencial para votar INE, Pasaporte o Cédula profesional).
1 Original y 1 copia simple
- Acta de nacimiento (Personas físicas)**
1 Original y 1 copia simple
- Registro Federal de Contribuyentes RFC (Personas físicas y morales)**
1 Copia simple
- Comprobante de domicilio (Personas físicas y morales)**
Recibo de impuesto predial, agua o luz con vigencia máxima de tres meses.
1 Original y 1 copia simple
- Constancia de situación fiscal vigente (Personas físicas y morales)**
1 Original
- Pasaporte (en caso de ser persona física o moral extranjera)**
1 Original y 1 copia simple
- Permiso para adquirir inmuebles (en caso de ser persona física o moral extranjera)**
Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para adquirir el (los) inmueble(s) objeto de la licitación pública, de conformidad con lo previsto en la fracción I del art. 27 de la CPEUM.
1 Original y 1 copia simple
- Acta Constitutiva y posibles modificaciones (Personas morales)**
Acta constitutiva y las modificaciones respecto de su denominación, razón social u objeto de la misma, con relación a la naturaleza de la adjudicación.
1 Original y 1 copia simple
- Documento equivalente al acta constitutiva (en caso de ser persona física o moral extranjera)**
Documento que contenga los requisitos de validez para su aplicación en territorio nacional.
1 Original y 1 copia simple



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ESPECIFICACIONES:

¿Cuándo se debe o puede realizar el trámite o servicio?

Cuando el promovente tenga interés en adquirir un Inmueble Federal mediante Convocatoria para Licitación Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Pasos que tiene el trámite

1. Consultar la Convocatoria para Licitación Pública de Inmuebles Federales en el Diario Oficial de la Federación y en la página WEB del INDAABIN.
2. Solicitar la información y la adquisición de las Bases para Licitación Pública en la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN.
3. Realizar el pago por las Bases de la Licitación Pública y el 10% del monto de la oferta de compra. 30 días después a la fecha de fallo, liquidar el importe restante del precio del Inmueble.
4. Presentarse a los eventos licitatorios contemplados en la Convocatoria para la Licitación Pública.

¿Quién puede solicitarlo?

Personas físicas y/o morales

¿Dónde y cuándo puedo realizarlo?

Envía o entrega tu documentación en las Oficinas del Centro de Contacto del INDAABIN ubicadas en Av. México 151, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Costo

Variable

¿Cuánto tarda en resolverse?

60 días naturales

¿Qué documento recibo y qué vigencia tiene?

Acta entrega recepción del inmueble "liquidado en su totalidad".

Vigencia: Sin vigencia

¿En caso de prevención?

El promovente será notificado mediante los medios que este señale (correo/vía telefónica/dirección) conforme a los siguientes plazos:

ENAJENACIÓN ONEROSA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA

INDAABIN-05-020-B

REQUISITOS:

- ❑ **Declaratoria de procedencia expedida por la Secretaría de Gobernación (Asociaciones Religiosas, Personas morales)**
Documento oficial que necesitan obtener las asociaciones religiosas, para adquirir en propiedad los inmuebles indispensables para destinarlos al logro de sus actividades religiosas.
1 Original y 1 copia simple
- ❑ **Acreditación de personalidad de los representante(s) legal(es) de los participantes (Asociaciones Religiosas, Personas morales)**
 - a) Poder notarial para actos de administración y dominio a favor del apoderado; excepcionalmente se aceptará carta notariada únicamente para participar en la Licitación.
 - b) Identificación oficial vigente y con fotografía del participante.
1 Original y 1 copia
- ❑ **Carta Declaratoria de Integridad**
Compromiso de los participantes para presentar declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas por sí mismos o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos que intervengan en la adjudicación, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento o de otros actos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes o que impliquen la inobservancia o violación de la Ley o de las Normas por parte de los servidores públicos.
1 Original
- ❑ **Carta Declaratoria de conocimiento del estado físico, el uso de suelo autorizado y las afectaciones o restricciones que pudiera tener el inmueble**
Declaración por escrito de que conoce el estado físico, uso autorizado, afectaciones o restricciones que pudiera tener el inmueble (S) que serán enajenados onerosamente "Ad corpus", así como de que no podrá retirar ni disminuir su oferta de compra y de que si le resulta adjudicado el inmueble de propiedad federal materia de la Licitación, se obliga a celebrar la Constancia de Adjudicación y pagar el precio del inmueble y que, en caso de incumplimiento de pago, acepta que se le haga efectiva la garantía de seriedad de su oferta como pena convencional, en beneficio de la Tesorería de la Federación.
1 Original



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ESPECIFICACIONES:

¿Tiempo que tiene el Instituto para prevenir al promovente?

30 días naturales

¿Tiempo que tiene el promovente para atender la prevención?

30 días naturales

Unidad de Administrativa Responsable

Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

Datos de Contacto para orientación o informes

Xóchitl Iliana Aguirre Milián

Subdirectora de Puesta a Disposición,
Tránsito y Comercialización de Inmuebles

xaguirre@indaabin.gob.mx

55-5563-2699 ext. 120 y 226

Lunes a Jueves de 9:00 a 19:00 horas

Viernes de 09:00 a 13:00 horas

Responsable del Trámite

Diana Angélica Coria Belmont

Directora de Gestión de Uso de Inmuebles

dcoria@indaabin.gob.mx

55-5563-2699 Ext. 122

Lunes a Jueves de 9:00 a 19:00 horas

Viernes de 09:00 a 13:00 horas

ENAJENACIÓN ONEROSA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA

INDAABIN-05-020-B

REQUISITOS:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Carta Declaratoria de No Impedimento de participación en el procedimiento de adjudicación

Compromiso de los participantes para presentar declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que no están impedidos para participar en la licitación, por no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere la Norma Décima Segunda.

1 Original

Bases de Licitación Pública adquiridas debidamente firmadas y rubricadas

Documento donde se establecen las condiciones de naturaleza jurídica, capacidad económica financiera o técnica, experiencia u otros que han de cumplir los participantes para ser calificados y que servirá para hacer la evaluación de las propuestas, para elegir como ganador a aquel que reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por el INDAABIN, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1 Original

Comprobante de Pago de Bases de Licitación Pública

Documento que acredita el pago por la compra de Bases de Licitación Pública.

1 Original

